



QUILLOTA, 01 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4843 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por don Angelo Giovanni Rojas Fernández;
- 2) Certificado de Nacimiento de Franco Giovanni Rojas Iglesias;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don **ANGELO GIOVANNI ROJAS FERNÁNDEZ**, Escalafón Auxiliares, Grado 17°E.M., tiene derecho de asignación familiar por la siguiente persona;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
FRANCO GIOVANNI ROJAS IGLESIAS	██████████	HIJO	29 DE MAYO DE 2014

RECONÓZCESE, esta asignación a contar del mes de agosto de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2-Control Interno 3-Remuneraciones 4-Interesada 5-Archivo Personal.
LMG/PEA/RRHH/mls